

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 23
SERIE 2020-2021**

DE ADMINISTRACIÓN

Presentado por el señor Carlos R. Acevedo Acevedo; la señora Ada Clemente González; el señor Luis A. Crespo Figueroa; las señoras Carmen A. Culpeper Ramírez; Gloria I. Escudero Morales; el señor Diego G. García Cruz; la señora Camille A. García Villafañe; los señores Alberto J. Giménez Cruz; José Hernández Concepción; las señoras Ángela Maurano Debén; Alba Rivera Ramírez; Nítza Suárez Rodríguez; y el señor Ernesto Torres Arroyo

Referido a la(s) Comisión(es) de: Gobierno y de lo Jurídico

Fecha de presentación: 29 de enero de 2021

RESOLUCIÓN

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA SRA. MARÍA R. CINTRÓN FLORES, COMO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y URBANISMO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.

- 1 **POR CUANTO:** El Artículo 2.004 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como
- 2 “Código Municipal de Puerto Rico”, dispone que los candidatos a directores de unidades
- 3 administrativas del gobierno municipal estarán comprendidos dentro del servicio de
- 4 confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura
- 5 Municipal.

1 **POR CUANTO:** El Artículo 1.039 de la referida Ley Núm. 107-2020, faculta a las legislaturas
2 municipales a confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales, de los
3 oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos
4 nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal, por
5 disposición de esta o cualquier otra ley.

6 **POR CUANTO:** El Alcalde del Municipio de San Juan, Miguel A. Romero Lugo, ha designado
7 a la Sra. María R. Cintrón Flores, como Directora del Departamento de Diseño y
8 Urbanismo del Municipio de San Juan.

9 **POR CUANTO:** La Sra. Cintrón Flores reúne los requisitos del cargo para el cual se ha
10 designado, y los y las integrantes de la Legislatura Municipal de San Juan, tras una
11 evaluación de las cualidades y méritos de la distinguida nominada, concurren con el
12 nombramiento hecho por el señor Alcalde.

13 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
14 **PUERTO RICO:**

15 **Sección 1ra.:** Confirmar la designación de la Sra. María R. Cintrón Flores, como
16 Directora del Departamento de Diseño y Urbanismo del Municipio de San Juan.

17 **Sección 2da.:** Cualquier Resolución u Orden, que en todo o en parte resultare
18 incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

19 **Sección 3ra.:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
20 aprobación.